INPEC

ACTA DE ARCHIVO NO 1183

LA SUSCRITA RESPONSABLE DE CONTRATACION DEL ESTABLECIMIENTO EPMSC ANSERMA, CERTIFICA EL ARCHIVO DEL CONTRATO, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES::	
CONTRATO DE (especificar la clase de contrato)	CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.6116503
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S.A.S.
NIT / CEDULA	900.020.938-3
DIRECCION COMERCIAL	CALLE 90 85 A BRR LA SERENA
OBJETO	COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS AREAS ADSMINISTRATIVAS PARA EL ESTABECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ANSERMA
VALOR INICIAL	$ 2.942.400.00
VALOR TOTAL	$ 2.942.400.00
FECHA DE INICIACION	MARZO 18 2024 OFICIO COMUNICACIÓN DE ACEPTACION NO. 2024EE0064565
FECHA DE TERMINACION Y/O ACTA DE CUMPLIMIENTO	ABRIL 26 2024 INFORME FINAL DE SUPERVISION
ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN	INFORME PARCIAL DE SUPERVISION ABRIL 19 2024
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	INFORME FINAL DE SUPERVISION. ABRIL 26 2024
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO Fecha de expedición: Cumplimiento: Calidad del servicio:	No Requiere de Póliza de cumplimiento N/A No requiere póliza de cumplimiento N/A No requiere póliza de cumplimiento El contratista cumplió a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance del contrato. EL COMPROMISO FUE POR VALOR DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($2.942.400.00) MCTE
No. DE FOLIOS:	DOSCIENTOS SEIS (206) FOLIOS

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.

El presente contrato es de ejecución instantánea, se encuentra debidamente recibido y cancelado por el INPEC, No requiere Liquidación si no Acta de Archivo.

NOTA: es pertinente dentro de esta acta de archivo incorporar, si el contrato lo anexa, las modificaciones y adiciones.

Se expide la anterior en el municipio de Anserma a los diez y ocho (18) días del mes de septiembre 2024

SANDRA JANETH SUAREZ GAVIRIA
Responsable de Contratación

Elaboró: Luz Amparo Arias Cano
Revisó: Sandra Liliana Penagos Escobar
Fecha de Elaboración: 18-09-2024